I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000579

DECRETO EXENTO N°202 / /2020

Cerrillos, 09 JUL. 2020

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2020 del Concejo Municipal; el Certificado N°066/2020 de la Secretaria Municipal; carta solicitud de subvención presentada por las Asociaciones de Funcionarios; el Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, ambos de fecha 7 de julio de 2020; los certificados de vigencias emitidos por la Inspección del Trabajo; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley N°21.239 "que Prorroga el Mandato de los Directores u Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica, debido a la Pandemia producida por el COVID-19"; la Ley N°19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2020 del Concejo Municipal.

Que, la **Asociación de Funcionarios N°1 de la I. Municipalidad de Cerrillos "ASFUMCE N°1",** se encuentra registrada con el **N°95,** del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que, la **Asociación de Funcionarios/as de la Sala Cuna y Jardín Infantil de transferencia de fondos VTF de la Municipalidad de Cerrillos**, se encuentra registrada con el N°**486**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese a la Asociación de Funcionarios N°1 de la I. Municipalidad de Cerrillos **"ASFUMCE N°1",** R.U.T N°[ ], con Personalidad Jurídica N°93090006, representada por su Presidenta doña **Verónica Morales Almendras,** cédula de identidad N°[ ] y a la **Asociación de Funcionarios/as de la Sala Cuna y Jardín Infantil de Transferencia de Fondos (VTF) de la Municipalidad de Cerrillos,** R.U.T N°[ ], con Personalidad Jurídica N°93090027, representada por su Presidenta doña **Guisella González Villegas**, cédula de identidad N°[ ] una subvención por un monto ascendente a **$100.000.- (cien mil pesos)** por socio perteneciente a las asociaciones antes mencionadas, destinados a cubrir gastos de bienestar.

2. La Directora de Administración y Finanzas deberá entregar por separado y de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes, según procede, sin perjuicio de las atribuciones que le competen al Director de Control.

3. La Dirección Jurídica elaborará los convenios de subvención respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000579

DECRETO EXENTO N°202 / /2020

4. De la subvención otorgada, las organizaciones señaladas deberán rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2020.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
ASFUMCE N°1
AFUSAJI-VTF Cerrillos
Página Web.